

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

**ORDEN DE COMPRA N° 420/2022**

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 739/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

<b>Señores:</b> (799) FELIPE ANTONIO HERNANDEZ MENJIVAR (SADFI: 8464)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha:</b> 24-Nov-2022
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 623/2022/03
	<b>Lugar de entrega:</b> EN AIES-SOARG
<b>NIT:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.2498	MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	7,000.00000	7,000.00000
				EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y		
				NEUMÁTICOS CONSISTE EN:		
				MANTENIMIENTO DE DOS MOTORES ELÉCTRICOS DE 25 HP, PH3:		
				Cambio de rodamientos según especificación técnica del fabricante.		
				Eliminación de contaminación en las bobinas del motor		
				Aplicación de temperatura externa (Homeado)		
				Aplicación de barniz dieléctrico a las bobinas del motor.		
				Medición de aislamiento, posterior al mantenimiento de las bobinas del		
				motor, identificando el Índice de Polarización (IP), y		
				Relación de Absorción Dieléctrica (DAR)		
				MANTENIMIENTO DE DOS AIREADORES DE 25 HP:		
				Suministro e instalación de fajas.		
				Reemplazo de rodamientos y retenedores.		
				Cambio de aceite.		
				Desarmado y limpieza interna.		
				Ajustes internos, cambio de rodamientos y cambio de fajas.		
				Limpieza y cambio de filtro de aire.		
				Pruebas de vibración, respetar parámetros del fabricante.		
				MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO:		
				Limpieza general del tablero de control y fuerza.		
				Reapreté de bornes y revisión de cableado.		
				Medición de consumo de corriente del sistema.		
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:		
				6 válvulas de paso de ¾ NPT, acero inoxidable.		
				50 metros de manguera de ¾ (19mm) para 300 PSI		
				El contratista es responsable de asegurar el correcto funcionamiento		
				de los equipos una vez terminado el mantenimiento.		
				El contratista deberá contar con todo el equipo y herramientas		
				necesarias para la ejecución de los trabajos.		
				Una vez realizado el servicio se deberá presentar un reporte fotográfico al		

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 16-Dec-2022**

